

e) Tercer ejercicio: El opositor realizará el estudio clínico de un enfermo, previamente seleccionado por el Tribunal. El aspirante dispondrá de treinta minutos para el examen del enfermo y de quince minutos para la exposición de las consideraciones diagnósticas, pronósticas y terapéuticas que el caso clínico le haya sugerido. El Tribunal se reserva la facultad de ampliar este ejercicio si lo considera necesario para completar su juicio sobre los opositores.

7.ª Una vez rectificadas la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición, si hubiere lugar a ello, el Tribunal procederá a dar efectividad al primer ejercicio del concurso-oposición con el estudio de las documentaciones presentadas por los opositores, valorando los méritos de acuerdo con el baremo, como se indica en el apartado a) de la Norma anterior. La puntuación de este primer ejercicio será la suma de dicha valoración.

8.ª El Tribunal publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de opositores que han superado el primer ejercicio y los que han sido eliminados para pasar al segundo.

9.ª Al publicar la relación de los opositores que han superado el primer ejercicio, como se indica en la Norma anterior, el Tribunal anunciará en la resolución del «Boletín Oficial del Estado» el día, hora y local del comienzo del segundo.

El orden de actuación de los opositores se determinará en sorteo público, que se efectuará en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Barcelona, avenida de José Antonio, número 589, el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la citación a que se refiere el párrafo anterior.

10. En los ejercicios segundo y tercero, que serán públicos, cada uno de los miembros del Tribunal podrá otorgar al opositor de cero a veinte puntos y la calificación del ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas, necesitando obtener el opositor un mínimo de diez puntos en el segundo ejercicio para pasar al tercero y la misma puntuación en el tercero para finalizar la oposición.

11. La convocatoria será única, siendo eliminados los opositores que no se presenten al ser llamados por el Tribunal en el segundo y tercer ejercicio, salvo que justifiquen plenamente su incomparecencia a juicio del Tribunal; en caso de que la justifiquen y lo acepte el Tribunal éste fijará nueva fecha para su actuación.

12. La suma de las puntuaciones logradas en cada uno de los ejercicios determinará el orden en que figuren los opositores en la propuesta de aprobados que el Tribunal elevará a la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión. El

número de opositores aprobados no podrá exceder en ningún caso del de plazas convocadas.

13. Los opositores que resulten aprobados en el concurso-oposición y propuestos por el Tribunal tomarán posesión de la plaza en el término de treinta días hábiles, contados a partir de la notificación de su nombramiento, entendiéndose caso de no efectuarla que renuncian no sólo a la plaza, sino a cuantos derechos pudieran derivarse como resultado de este concurso-oposición.

14. La retribución de estos facultativos será la dispuesta en la Norma 16-11 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) y demás emolumentos establecidos en la misma o que puedan establecerse en lo sucesivo.

15. Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular recursos ante la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes de Personal Sanitario de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunuzegui.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 7 de diciembre de 1968 por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir seis plazas de ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire, notificando sorteo y composición del Tribunal calificador.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Orden ministerial número 2446/1968, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 274, y «Boletín Oficial» del Aire número 138), que publicó la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir seis plazas de ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire («Boletín Oficial del Estado» número 193, y «Boletín Oficial» del Aire número 98), por la presente Orden se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

D. Luis Federico Alcázar Vieyra de Abréu.
D. Adolfo Alvarez Sánchez.
D. Graciliano Ballesteros Núñez.
D. José Ramón Begines Cabeza.
D. José Ignacio Cano Martínez de Velasco.
D. Manuel Cardona García.
D. Jesús Cejas Mohedano.
D. Manuel Codoni Obregón.
D. José María Contreras Cordo.
D. Joaquín Cortés Robledo.
D. Antonio Coto García.
D. Luciano Farfán Bustó.
D. Diego Fernández de Arévalo Delgado.
D. Manuel Ferreiro López.
D. Octavio Ferrer Zabala.
D. Carlos Fidalgo Martínez.

D. Eduardo Fuenbuena Ferrández.
D. Jaime Garicano Rojas.
D. Manuel Guillermo Gómez García.
D. Antonio Luis Guerrero Jiménez.
D. Manuel Gutiérrez de Ojeto Valgoma.
D. Eduardo Gutiérrez-Solar Bragado.
D. David Ignacio Herrero García.
D. Luis Leguina Cebreiros.
D. José Manuel López Jiménez.
D. Juan Ignacio de Madariaga y Apellániz.
D. Pablo Martín Arroyo.
D. Francisco José Martín Carbajal.
D. Antonio María Moreno Márquez.
D. Antonio Mozo Seoane.
D. José Cruz Muller Morales.
D. Francisco José Parada Vázquez.

D. José Jaime Passolas Jáuregui.
D. Manuel Pellitero Fernández.
D. Carlos Pérez Baudín.
D. Juan Antonio Pérez-Caballero Belsue.
D. José Andrés Pizarro Hernández.
D. Francisco A. Reyes y Reyes.
D. Francisco Rico Fernández.
D. Antonio Luis Rivera Peral.
D. José María Sánchez Bordona Cos-Gayón.
D. Alfredo Sánchez-Rubio García.
D. Juan Antonio Senén Ramírez.
D. José Manuel Sertet Sánchez.
D. José Manuel Serrano Alberca.
D. Juan Manuel Zapatero Díez.

Excluidos

Don José Luis Gómez López, por no ajustarse su instancia al modelo oficial, falta de reintegro de la misma y de la certificación académica comprensiva de las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas en la carrera.

Don Pedro Vallés Tormo, por falta de la certificación académica comprensiva de las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas en la carrera.

El día 10 de enero de 1969, a las doce horas, en la Inspección General del Cuerpo Jurídico del Aire (Ministerio del Aire, calle Romero Robledo, 8, Madrid) se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición será el siguiente:
Presidente: Coronel Auditor del Aire don José María García Escudero.

Vocales: Coronel Auditor del Aire don Antonio Espinos Barberá, Coronel Auditor del Aire don Manuel Valencia Remón, Coronel Auditor del Aire don Pedro Rubio Tardío y Teniente Coronel Auditor del Aire don Francisco Montes Valera.

Secretario: Comandante Auditor del Aire don Pedro Sánchez Pérez.

Suplentes: Teniente Coronel Auditor del Aire don Gregorio Martín-Vargas Aguado y Teniente Coronel Auditor del Aire don Francisco de la Torre Torres.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

LACALLE

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante sobre el Tribunal de oposición para Oceanógrafos del Instituto Español de Oceanografía.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 17 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 49), por la que se convocan oposiciones para la provisión de seis plazas de Oceanógrafos del Instituto Español de Oceanografía, se ha resuelto, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección del referido Instituto, que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición esté constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Nicanor Menéndez García.
 Vocales: Don Fernando Lozano Cabo, don Miguel Oliver Massuti y don Jesús Aravio-Torre y Martínez de Murguía.
 Secretario: Don Facundo A. Fernández Galván.
 Vocales suplentes: Don Julián Gómez Gallego y doña María Luisa González Sabariego.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Español de Oceanografía.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer plazas de Auxiliares (Perforistas de fichas para máquinas electrónicas).

Finalizado el plazo para la presentación de recursos contra la Resolución del 19 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre de 1968), en la que se publicaba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Resolución de 18 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 137, del 7 de junio de 1968) para proveer plazas de Auxiliares (Perforistas para máquinas electrónicas).

Esta Dirección General, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la base cuarta de la mencionada Resolución de convocatoria, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla a continuación:

Aspirantes admitidos

D.ª Elena Barrientos López de Ayala.
 D.ª María Luisa Blanco García.
 D.ª María Esperanza García Sánchez.
 D. Carlos Luis Isla Berdonces.
 D.ª María del Carmen Jiménez Campo.
 D.ª Heliodora Nombela Saldaña.
 D.ª Angelina del Olmo López.
 D.ª Francisca María de la Aurora Ortiz Calvo.
 D.ª María de los Angeles Ortiz Rubio.

D.ª María Cristina Piquer Garzón.
 D.ª María del Pilar Piquer Garzón.
 D.ª Margarita María Roquero García.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Ortíz Murt.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Restaurador de los Museos Municipales de Arte (Laboratorio del Palacio Nacional).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 285, de 27 de noviembre de 1968, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Restaurador de los Museos Municipales de Arte (Laboratorio del Palacio Nacional), consignada en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotada en la partida 71 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derecho de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo tercero, 1, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 27 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.140-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que se concede la libertad condicional a nueve penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña: Trinitario Rodríguez Menargues.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Gregorio Juan Martín Sancho, Gabina López López y Emilio Ruiz Palacios.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Miguel Palomar Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Málaga: Santiago Olmedo Morales.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Luis Mayo García.

De la Prisión Provincial de Hombres de Valencia: Guillermo Martínez Contreras.

Del Destacamento Penal de Mirasierra: José Manuel Carmelo de Zaldumbide Cacho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don José María Pérez de Guzmán y Martínez de Campos, doña Francisca Cossé Brisac y don José María Pérez de Guzmán y Escrivá de Romani, en el expediente de rehabilitación del título de Príncipe de Robecq, con la dignidad de Marqués y Grandeza de España a él unida.

Don José María Pérez de Guzmán y Martínez de Campos, doña Francisca Cossé Brisac y don José María Pérez de Guzmán y Escrivá de Romani han solicitado la rehabilitación en el título de Príncipe de Robecq, con la dignidad de Marqués y la Grandeza de España a él unida, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.